Gremio del periodismo rechaza restricciones de acceso en Las Tejerías

Después de que el ministro de Relaciones Interiores, Justicia y Paz, Remigio Ceballos, pidiera a los medios de comunicación y periodistas que hacen cobertura de la tragedia en Las Tejerías «no estorbar», el gremio respondió recordando que las leyes amparan la labor periodística.

Ceballos resaltaba en declaraciones para Venezolana de Televisión (VTV), canal controlado por el chavismo, que no se podía permitir el acceso a ningún periodista ni a ninguna empresa privada porque las fuerzas militares ejecutaban labores de rescate. Afirmó que había «plena libertad de información» porque los canales del Estado permanecían informando.

Ante estas declaraciones, el presidente del Colegio Nacional de Periodistas (CNP), Tinedo Guía, recordó que el Gobierno tiene el deber de garantizar el derecho a la información, tal y como indica la Constitución, por lo que solicitó la colaboración de las autoridades gubernamentales a cargo de la gestión de la crisis en Las Tejerías.

«El artículo 337 de nuestra constitución garantiza la información aún en estado de excepción. Solicitamos a las autoridades la máxima colaboración con los colegas periodistas para que cumplan con la información veraz y oportuna que requiere el pueblo», recalcó en un video compartido en sus redes sociales.

Con información de TalCual